

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de septiembre del 2015, a las 17h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los socios de la COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.:

SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga	16	4%	NACIONAL
Luis Fernando de Benedictis Arevalo	16	4%	NACIONAL
José Gabriel Yépez Olmedo	184	46%	NACIONAL
Marco Antonio Yépez Olmedo	184	46%	NACIONAL
TOTALES	400	100%	

Preside la Junta y actúa como Secretario AD-HOC el señor José Gabriel Yépez Olmedo.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO.- Cesión de Participaciones.

PUNTO DOS.- Renuncia al cargo de Gerente General y nombramiento de nuevo Gerente General.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar el punto uno del orden del día:

Toma la palabra el señor Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de los señores José Gabriel Yépez Olmedo, OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, a favor de Marco Antonio Yépez Olmedo OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionadas, por lo cual el cuadro de integración de capital quedara formado de la siguiente manera:



Factura: 001-002-000014502



20151701020P05109

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20151701020P05109						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BASANTES PULLOQUINGA MANUEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713461786	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPEZ OLMEDO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714213483	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	YEPEZ OLMEDO MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714213491	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	16.00						

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS
CIA. LTDA.**

OTORGAN: MANUEL EDUARDO BASANTES PULLOQUINGA

A FAVOR DE: JOSE GABRIEL YEPEZ OLMEDO y MARCO

ANTONIO YÉPEZ OLMEDO

NÚMERO: 2015-17-01-20-P05109

CUANTÍA: USD. 16,00

DI: 3 COPIAS

F.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctora Grace López Matuhura, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de cesión de participaciones sociales de la **COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, por una parte el señor **MANUEL EDUARDO BASANTES PULLOQUINGA**, de estado civil casado, a quien y para efectos de este contrato se lo podrá denominar **CEDENTE**; y, por otra parte los señores **JOSE GABRIEL YEPEZ OLMEDO**, de estado civil casado, **MARCO ANTONIO YÉPEZ OLMEDO**, de estado civil casado, a quienes y para efectos de este contrato se lo podrá denominar los **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cesión de participaciones sociales de la **COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte el señor **MANUEL EDUARDO BASANTES PULLOQUINGA**, de estado civil casado, a quien y para efectos de este contrato se lo podrá denominar **CEDENTE**; y, por otra parte los señores **JOSE GABRIEL YEPEZ OLMEDO**, de estado civil casado, **MARCO ANTONIO YÉPEZ OLMEDO**, de estado civil casado, a quienes y para efectos de este contrato se lo podrá denominar los **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- UNO.-** La **COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día ocho de enero del dos mil siete, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notaria Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

**NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

uno de febrero del dos mil siete. **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y tres de septiembre del dos mil quince, autorizó por unanimidad al señor Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de los señores José Gabriel Yépez Olmedo, OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, a favor de Marco Antonio Yépez Olmedo OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley de Compañías, el señor Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de los señores José Gabriel Yépez Olmedo, OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, a favor de Marco Antonio Yépez Olmedo OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, todos los derechos correspondientes a las utilidades pasadas y presentes de la Compañía, respecto de las cesiones que se realizan en la presente escritura.- **CUARTA.- VALOR:** Los



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGÉSIMA

QUITO - ECUADOR

CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las participaciones que les son cedidas, pagando la cantidad de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN cedida por el **CEDENTE**. Por lo que la cesión efectuada por el señor MANUEL EDUARDO BASANTES PULLOQUINGA asciende a la suma de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 16,00). **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El **CESIONARIO** paga al **CEDENTE** la totalidad del valor que le corresponde por las participaciones que se ceden a su favor, en dinero en efectivo, cantidad que el Cedente declara recibirlo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo posterior en contra del **CESIONARIO** por este concepto. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se halla por el Firmada por el Abogado Luis Ramiro Quiguango Rivera, profesional con matricula número diecisiete guion dos mil quince guion trescientos ochenta y dos del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos quienes se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MANUEL EDUARDO BASANTES PULLOQUINGA

C.C. 1713461786

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

JOSE GABRIEL YEPEZ OLMEDO

C.C. 1714213483

MARCO ANTONIO YÉPEZ OLMEDO

C.C. 1714213491

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLICIOS Y NOMBRE:
BASANTES PULLOQUINGA
MANUEL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
HELENA DEL ROCIO
GUZMAN RON

171346178-6



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN: EMPRESARIO
LIC. CONTADOR AUDITOR

E33431324

ESTADOS Y PROVINCIAS DEL PAÍS:
BASANTES MANUEL MESIAS
ESTADOS Y PROVINCIAS DE LA AGREGADA:
PULLOQUINGA MARIA LUCILA
FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO
2013-07-05
FIRMA DE EXPEDICIÓN:
2023-07-05



0017698



[Handwritten signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016

016 - 0099

1713461786

NÚMERO DE CERTIFICADO
BASANTES PULLOQUINGA MANUEL
EDUARDO

PICHINCHA
PROVINCIA:
QUITO
CANTÓN:

CIRCUNSCRICIÓN:
CHIMBAGALLE

T
6
ZONA

[Signature]
FIRMA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2
días (s) útil (es)

Quito a,

02 OCT. 2015



[Signature]
Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

[Signature]
0987864302



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEUDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ OLMEDO
JOSE GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-06-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DIANA MARIA
PALACIOS ENCALADA

171421348-3



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMENSIAS/ADM/FIN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLMEDO ROSARIO DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06


DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
001303746


DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA


DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ESCRIBANOS
CERTIFICACION DE VIGENCIA
DIRECCION SECTORIAL DE QUITO

006

006 - 0060 1714213483
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
YEPEZ OLMEDO JOSE GABRIEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN	CIRCONSCRIPCION LA CONCEPCIÓN PARROQUIA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	1 1 ZONA
---	--	----------------



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en:  folio (S) útil (es)

Quito a, 02 OCT. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

09989/6515



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS NACIONALES

171421349-1

CHASAS DE
CIUDADANIA
YEPEZ OLMEDO
MARCO ANTONIO
CANTÓN DE QUITO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
REGINA MERCEDES
COBO ZURIGA

V444394242
308777641

ESTADO CIVIL CASADO
REGINA MERCEDES
COBO ZURIGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRICO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2015

040

040 - 0180 **1714213491**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YEPEZ OLMEDO MARCO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INA QUITO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	PRESIDENTA DE LA JUNTA	

Attno. J. Mayora

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 02 OCT. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de septiembre del 2015, a las 17h00 horas, en la sede social de la compañía, se reúnen los socios de la COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.:

SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga	16	4%	NACIONAL
Luis Fernando de Benedictis Arevalo	16	4%	NACIONAL
José Gabriel Yépez Olmedo	184	46%	NACIONAL
Marco Antonio Yépez Olmedo	184	46%	NACIONAL
TOTALES	400	100%	

Preside la Junta y actúa como Secretario AD-HOC el señor José Gabriel Yépez Olmedo.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNO.- Cesión de Participaciones.

PUNTO DOS.- Renuncia al cargo de Gerente General y nombramiento de nuevo Gerente General.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar el punto uno del orden del día:

Toma la palabra el señor Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga y manifiesta, que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor de los señores José Gabriel Yépez Olmedo, OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, a favor de Marco Antonio Yépez Olmedo OCHO PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA., acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionadas, por lo cual el cuadro de integración de capital quedara formado de la siguiente manera:



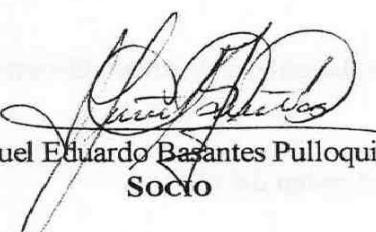
SOCIO	Nº PARTICIONES	%	INVERSIÓN
Luis Fernando de Benedictis Arevalo	16	4%	NACIONAL
José Gabriel Yépez Olmedo	192	48%	NACIONAL
Marco Antonio Yépez Olmedo	192	48%	NACIONAL
TOTALES	400	100%	

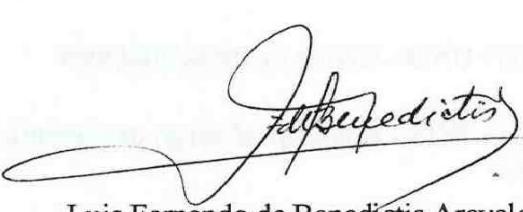
Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga y renuncia al cargo que desempeña en calidad de Gerente General de la Compañía luego de las deliberaciones de la Junta, los socios aceptan por unanimidad la propuesta presentada por el señor Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga y se procede a solicitar a los socios se propongan nombres en virtud de lo cual el señor Luis Fernando de Benedictis Arevalo mociona al señor Marco Antonio Yépez Olmedo se nombre como Gerente General.

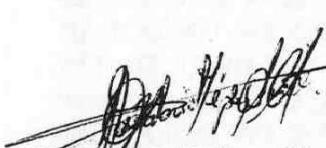
Luego de las deliberaciones de la Junta, los socios aceptan por unanimidad la propuesta presentada el señor Luis Fernando de Benedictis Arevalo, y se nombra Gerente General de la compañía al señor Marco Antonio Yépez Olmedo, por el período estatutario de dos años.

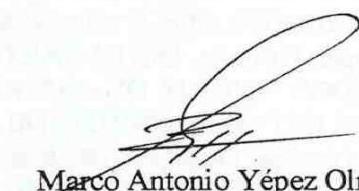
Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 18:00 horas se levanta la sesión.


Manuel Eduardo Basantes Pulloquinga
SOCIO


Luis Fernando de Benedictis Arevalo
SOCIO


José Gabriel Yépez Olmedo
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC


Marco Antonio Yépez Olmedo
SOCIO

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero es **PRIMERA COPIA**
CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.,
OTORGAN: MANUEL EDUARDO BASANTES PULLOQUINGA, A
FAVOR DE: JOSE GABRIEL YEPEZ OLMEDO y MARCO ANTONIO
YÉPEZ OLMEDO, debidamente firmada y sellada en Quito, A DOS DE
OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000012232



20161701003O00673

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O00673

MATRIZ

FECHA:	4 DE MARZO DEL 2016, (10:13)
TIPO DE RAZÓN:	Marginación
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	100

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YEPEZ OLMEDO JOSE GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714213483

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

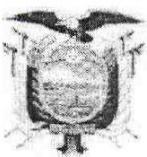
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701020P05109

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante la Notaria Vigésima del cantón Quito, Doctora Grace López Matuhura, el **dos de octubre del dos mil quince**, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**, celebrada el ocho de enero del dos mil siete, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.-

Quito, a cuatro de marzo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

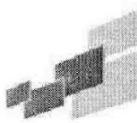


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.



ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 16287



* 9 2 9 2 7 8 7 D C F P N O A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	234
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /02/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCO YEPEZ Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSIERE 16 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 519 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

